



La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha adoptado con fecha 07 de marzo de 2018 el siguiente acuerdo:

“Levantar, con efectos de las 08:30 h. del 08 de marzo de 2018, la suspensión cautelar acordada en el día de hoy, de la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones u otros valores que den derecho a su suscripción, adquisición o venta, de la entidad DURO FELGUERA, S.A., como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y en la C.N.M.V. información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión.”



**COMUNICACIÓN CONFORME AL CUADRO 3 DEL  
REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1005 DE LA COMISIÓN  
De 15 de junio de 2017**

<b>CAMPO</b>	<b>FORMATO DE LA NOTIFICACIÓN</b>
Autoridad competente	CNMV
Estado miembro de la autoridad competente	ES
Gestor del centro de negociación que actúa en calidad de iniciador de la acción	Falso
Fecha y hora de la publicación/comunicación	2018-03-08T08:30:00.Z.
Tipo de acción	Levantamiento de suspensión
Motivos de la acción	Retención de Información Privilegiada
En vigor desde	2018-03-07T08:45:00.Z.
En vigor hasta	2018-03-08T08:30:00.Z.
En curso	Verdadero
Centro(s) de negociación	XMAD
Nombre del emisor	DURO FELGUERA, S.A.
Emisor	95980020140005772356
Identificador del instrumento	ES0162600417
Nombre completo del instrumento	DURO FELGUERA, S.A.
Derivados conexos	
Otros instrumentos conexos	
Observaciones	